



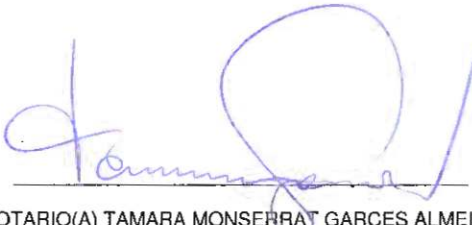
Factura: 001-002-000095950



20201701006D00688

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701006D00688

En la ciudad de QUITO el día 9 DE MARZO DEL 2020, (16:32) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), NICOLAS ALFONSO LASSO ROJAS portador(a) de CÉDULA 1719831859 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SOCIEDAD CIVIL ANONIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACION ESPECIALIZADA S.C.A APODERADO GENERAL COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de FORMULARIO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2020 17 01 006D00688



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA

EXPEDIENTE:

90557

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1715485791	20/11/2015	SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO	SUBGERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00006027

NOMBRE:

HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

MIGUEL ITURRALDE S/N AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI

AÑO / FECHA:

2018

NACIONALIDAD:

COLOMBIA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1792849047001	SOCIEDAD CIVIL ANÓNIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACIÓN ESPECIALIZADA	RUC	ECUADOR	ELOY ALFARO Y MARIANA DE JESUS	NLASSO@CNLELAW.COM

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-A-0000086	JORGE LUIS ALMEIRA QUIROZ	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	BOGOTA	SOLTERO	cortiz@cnlelaw.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Sociedad civil anónima Firma Consultora de Aviación Especializada S.C.A.

No. IDENTIFICACIÓN: 1792849047001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CERTIFICADO DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **LASO ROJAS**
NICOLAS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
BENEFICARIO: **BERNALCANT**
FECHA DE NACIMIENTO: **1995-03-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CONYUGE: **RENATA CAROLINA TORRES BUSTOS**

171983185-9



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ABOGADO**
APellidos y Nombres del Padre: **LASSO REYES SANTIAGO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ROJAS ROMERO MARIA PAULINA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**
2015-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-10-14**

C43331222



[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M **0020 - 187** **1719831859**

LASSO ROJAS NICOLAS ALFONSO

PICHINCHA
QUITO
TUMBAGO



ELECCIONES
2019

CITADANAS:
ESTE DOCUMENTO
ATUESTA QUE
ESTÁ SUFICIENTE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JCV



SOCIEDAD CIVIL ANÓNIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACIÓN ESPECIALIZADA S.C.A.

Quito, a 20 de febrero de 2018

Señor
Nicolás Alfonso Lasso Rojas
Presente.-

De mi consideración:

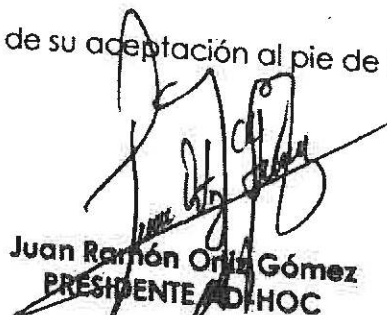
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SOCIEDAD CIVIL ANÓNIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACIÓN ESPECIALIZADA S.C.A.** celebrada el día 19 de febrero de 2018, designó a usted para el cargo de Gerente General.

De acuerdo con el reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

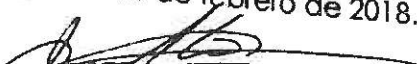
- 1.- **Denominación de la Compañía:** SOCIEDAD CIVIL ANÓNIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACIÓN ESPECIALIZADA S.C.A.
- 2.- **Fechas de Constitución e Inscripción:** Se constituyó el 15 de mayo de 2017, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Monserrat Garcés Almeida, en inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero del 2018.
- 3.- **Fechas de Aclaratoria, Rectificatoria y Ratificatoria:** Se celebró el 30 de enero de 2018, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Monserrat Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 2018. En la cual consta el cambio de denominación, utilizado en la presente acta, esto es **SOCIEDAD CIVIL ANÓNIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACIÓN ESPECIALIZADA S.C.A.**
- 4.- **Nombrado en virtud:** La Asamblea Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2017.
- 5.- **Denominación del Cargo:** GERENTE GENERAL
- 6.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales en el artículo veintiocho, incluida la representación legal la que será ejercida de manera individual.
- 7.- **Período de Vigencia del Nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente;


Juan Ramón Ortiz Gómez
PRESIDENTE AD HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación con los términos antes mencionados.
Quito, a 20 de febrero de 2018.



TRÁMITE NÚMERO: 14126



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	71898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3753
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD CIVIL ANONIMA FIRMA CONSULTORA DE AVIACION ESPECIALIZADA S.C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASO ROJAS NICOLAS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1719831859
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 772 DEL 15/02/2018.- NOT. 6 DEL 15/05/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERNAL TRUJILLO VICTORIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/27/2018 14:01:06 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJZB1426284
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRAICIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S. // SOCIEDAD CIVIL ANONIMA
(Name of the holder of document: FIRMA CONSULTORA DE AVIACION ESPECIALIZADA S.C.A. Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006237719

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/23/2011

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER GENERAL

Yo, **ALBA CECILIA BAUTISTA MILLAN**, colombiana, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., titular del Pasaporte N° AU580050 y con cedula de ciudadanía 52.270.828, procediendo en este acto en mi carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil, **HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S.**, sociedad mercantil constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio social en Bogotá, en fecha 23 de agosto de 2011 en lo sucesivo "HGS", y facultades que se evidencian en el acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de HGS de fecha 21 de septiembre de 2018; por medio del presente documento declaro: "Que en nombre de mi representada otorgo poder general amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, a Sociedad Civil Anónima Firma Consultora de Aviación Especializada S.C.A., Empresa constituida en Ecuador, con número de RUC 1792849047001, a través de su Representante, el señor Nicolás Lasso Rojas, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador con cedula de ciudadanía No. 1719831859 con amplias facultades para todos los actos a celebrarse y que surtan efectos en el territorio nacional y especialmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la Sociedad. Entre lo que se incluye lo siguiente:

1. Procuración judicial amplia y suficiente como en derecho se requiere para que actuando a nombre y en representación de la Mandante, pueda realizar lo siguiente: a) Representar judicialmente a la Mandante; b) Concurrir y actuar a nombre de la Mandante ante cualquier autoridad judicial o administrativa; c) Comparecer en legítima representación de la Mandante y con las más amplias facultades, en cualquier acción o instancia judicial o administrativa, como actor, peticionario, demandado o tercerista, tanto en sede ordinaria como arbitral o especial, donde correspondiere el conocimiento de la causa, o cualquier otro sustanciado al amparo del Código de Trabajo, Código Orgánico General de Procesos, Ley de Procesos, Ley de Arbitraje y Mediación, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, o de cualquier otra naturaleza o disposición normativa, y, de ser el caso, presentar o contestar demandas, reclamos, providencias preventivas, diligencias previas, completar demandas, anunciar y actuar pruebas, transigir o suscribir acuerdos de transacción, conciliar, absolver posiciones, compromete el pleito en árbitros, apelar o caucionar de las sentencias desfavorables, presentar cuanto recurso fuere necesario, incluso casación o acción



extraordinaria de protección, conformarse con las sentencias favorables, recibir notificaciones, darse por notificado, ejecutar sentencias, órdenes, acuerdos o laudos o actas transaccionales o cualquier otro tipo de títulos de ejecución, interponer cuanto recurso o remedio permita la legislación procesal ecuatoriana, interponer proceso de recusación o similares, participa en procesos de mediación y de ser el caso suscribir acuerdos parciales o totales de mediación; d) El Procurador queda expresamente autorizado en los términos del artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; e) Patrocinar en causa o ejercer la procuración judicial en los términos del cuarto inciso del artículo trescientos treinta y tres (333) del Código Orgánico de la Función Judicial, y, en fin, queda facultado inclusive con las atribuciones del artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos. A pesar de la amplitud con que se confiere este mandato, el Procurador no podrá ser citado a nombre o representación de la Mandante.

2. Actuar como Apoderado de la Compañía en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de la Compañía todas las acciones y transacciones legales con las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones que contraiga la Mandante.
3. Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos de Ecuador.
4. De acuerdo al artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos de Ecuador, incluye la facultad de sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a demandas, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar



5. convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa, pudiendo delegar las referidas facultades en profesionales del Derecho de su confianza.
6. Ejecutar en el Ecuador todos los actos que sean necesarios para que la compañía pueda obtener los permisos necesarios y licencias de operación, así como para cumplir con los requerimientos establecidos en la legislación ecuatoriana tanto en entidades públicas como privadas.
7. Podrá hacer todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de la Mandante, ya que el Mandatario queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de este País podrá alegar insuficiencia de poder.
8. Celebrar todo tipo de actos y contratos dando cumplimiento a la normativa ecuatoriana.
9. El Apoderado está autorizado a delegar este poder total o parcialmente a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Cuando el Mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, sin perjuicio de la delegación, excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

En Bogotá, Colombia a la fecha de su autenticación.

Por: HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S.
Nombre: ALBA CECILIA BAUTISTA MILLAN
Cargo: Representante Legal.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR BAUTISTA MILLAN ALBA CECILIA, QUIEN EXHIBIÓ LA C.C. 52270828 Y TARJETA No. **** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

miércoles, 26 de septiembre de 2018
BOGOTÁ D.C.



Alba c Bautista



No Velasco
Rdc

